

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

2581

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2026, del director general de HABE, por la que se nombra personal asistente de organización, para el ejercicio 2026, de las pruebas para la acreditación de los niveles de competencia comunicativa establecidos en el Currículo Básico para la Enseñanza del Euskera a Personas Adultas (HEOC).

El consejero de Cultura y Política Lingüística, por Orden de 9 de septiembre de 2020, estableció los procedimientos de obtención de los certificados correspondientes a los niveles de competencia definidos en el HEOC, y, al amparo de la mencionada Orden, el director general de HABE, mediante resoluciones de 23 de diciembre de 2025 y 6 de febrero de 2026, realizó las convocatorias de las pruebas de acreditación correspondientes al presente año.

Posteriormente, mediante Resolución de 27 de febrero de 2026, nombró a las personas integrantes de la Comisión de Exámenes, responsables de la convocatoria de HOBE, integrantes de los tribunales, las personas evaluadoras investigadoras, tutorías, suplentes de tutorías, responsables territoriales y asistentes de organización, a fin de acometer diversas tareas relacionadas con la organización y los aspectos didácticos de las pruebas de acreditación mencionadas.

Finalizado el periodo de matrícula en la convocatoria 2026, procede completar los nombramientos anteriormente mencionados, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 2020 y en la Resolución de 27 de febrero de 2026, y, a los efectos de materializar las convocatorias de HABE del año 2026,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las siguientes personas personal asistente de organización para los exámenes de los niveles comunicativos establecidos en el HEOC para las convocatorias de acreditación de 2026:

- Naroa De La Granja Arina.
- Luzia Markiegi Gortazar.

Segundo.– Comunicar a las personas interesadas que, contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la vicelehendakari primera del Gobierno y consejera de Cultura y Política Lingüística, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En San Sebastián, a 3 de junio de 2026.

El director general de HABE,
JOKIN AZKUE ARRASTOA.